



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES.

AUTORIZACIÓN NO. AECEM-17741

M.C. ILDEFONSO RODRÍGUEZ LEYVA
P R E S E N T E .

En relación a la solicitud que usted presentó, para ejercer la especialidad en NEUROLOGÍA, se ha dictado un Acuerdo cuyo texto es el siguiente:



ACUERDO.- Visto el dictamen que antecede y conforme a lo previsto en los numerales 5° y 23° fracción III de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y toda vez que el interesado posee el Título Profesional de:

MÉDICO CIRUJANO

y la cédula número 763163 con efectos de patente para el Ejercicio Profesional, en virtud de que ha acreditado haber cursado los estudios previstos, en los planes correspondientes a la especialidad de referencia, procede expedir a su favor:

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ESPECIALIDAD EN NEUROLOGÍA

En consecuencia hágase la inscripción respectiva.

La presente quedó debidamente registrada a fojas 369 del Libro L de Autorizaciones Definitivas.

México, D.F., 27 de diciembre de 1999.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO PROFESIONAL

LIC. ROBERTO SANDOVAL HERNÁNDEZ

S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES

✓
MADC*gra